

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/csp.

N° 2000

LAS CONDES,

16 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : El Decreto N°1696 P/2014 de fecha 28.11.14, Memo N°2113 de fecha 18.11.14, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo del 2014 que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2681 de fecha 01.06.2009.

DECRETO

1.- MODIFICASE, el Decreto N° 1696 P/2014 de fecha 28.11.14, en el sentido de aumentar horas Nocturnas, de días Sábados, Domingos y Festivos, mes de Diciembre a los funcionarios que a continuación se mencionan:

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FEST/NOCT
RECURSOS HUMANOS		
ALVARO GALVEZ MUÑOZ	-	20
JUAN RIVAS SANHUEZA	-	20

3.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto N° 1696 P/2014 de fecha 28.11.14.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETRARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:
Departamento de RRHH
Contraloría
Oficina de Partes
Archivo.